

Guía docente

Despotismo ilustrado

Área disciplinar: Historia

Nivel: Secundario

Año: 2°

Contenido

- Europa Occidental -Despotismo Ilustrado - Monarcas ilustrados-Reformas

Presentación

A mediados del siglo XVIII hay un proceso de cambio, algunas monarquías absolutistas recibirán la influencia de la ilustración y llevarán adelante reformas que reorganizan los Estados para mantener los gobiernos. La unión de la monarquía absoluta con las ideas liberales será conocido como despotismo ilustrado.

Los monarcas realizaron reformas por crisis que atravesaban los Estados o aconsejados por sus ministros o consejeros pero no cedieron su poder absoluto. Algunos de ellos fueron Federico II de Prusia, Catalina II de Rusia, María Teresa de Austria, José II de Austria.

Se adoptan en general medidas para mejorar la agricultura y la ganadería, se humanizan las leyes, se toman medidas económicas.

Actividades Sugeridas

Definición de Despotismo ilustrado

Las ideas racionalistas y humanistas de la época de la Ilustración influyen en la práctica políticosocial europea, la teoría del origen divino del poder declina ante una nueva concepción del Estado entendido ahora como un hecho artificial creado por el hombre y entregado mediante un contrato al soberano. La función del monarca que detenta todo el poder, es proporcionar la felicidad de los súbditos aunque sin su participación, 'todo para el pueblo pero sin el pueblo'. Los déspotas ilustrados gobiernan mediante una burocracia modernizada y tienden a establecer sistemas jurídicos y ordenados.

Kinder, Hermann y Hilgemann, Werner (1996). *Atlas histórico mundial de los orígenes de la Revolución Francesa*. 14° ed. Trad. Carlos Martín Álvarez y Antón Dietrich Arenas. Tomo I. Madrid: Istmo.

- a. ¿Qué ideas pertenecen al movimiento conocido como la ilustración?
Subrayar con color rojo.
- b. ¿Cómo actúan los déspotas ilustrados?
- c. ¿Por qué se les denomina como déspotas ilustrados?

Análisis de documentos

Autoridad política

Ningún hombre ha recibido de la naturaleza el derecho de mandar sobre los otros la libertad es un regalo del cielo y cada individuo de la misma especie tiene el derecho de gozar de ella de la misma manera que goza de la razón.

[La] autoridad proviene de un origen distinto a la naturaleza, [viene del] consentimiento de aquellos que se han sometido mediante el contrato expreso o tácito entre ellos y aquel a quién han transferido la autoridad. [...]

El verdadero y legítimo poder tiene [...] limitaciones [...] el príncipe recibe de sus mismos súbditos la autoridad que tiene sobre ellos y está limitada por las leyes de la naturaleza y el Estado, [...] el príncipe no puede, pues, disponer de su poder y de sus súbditos sin el consentimiento de la nación [...]. El gobierno, aun era hereditario en una familia y puesto en las manos de uno solo, no es un bien particular sino un bien público. No es el estado el que pertenece al príncipe, es el príncipe el que pertenece al Estado, pero corresponde al príncipe gobernar en el Estado, porque éste le ha elegido a tal efecto.

Estado de naturaleza

Cuando los hombres viven conjuntamente conforme a la razón, sin ningún superior en la tierra que poseía la autoridad para juzgar sus diferencias, se encuentran un estado de naturaleza [...] es verosímil que todas las sociedades políticas se hayan formado para una unión voluntaria de personas en el estado de naturaleza que se han puesto de acuerdo sobre la forma de su gobierno y que han sido inducidos a ello por la consideración de las cosas que faltan en el estado de naturaleza. Primeramente, faltan leyes promulgadas, recibidas y aprobadas de común consentimiento como señal de lo bueno y lo malo, de la justicia y de la injusticia.

Fragmentos de La Enciclopedia dirigida por Diderot y D'Alembert.

- a. ¿Qué características tienen los hombres como seres naturales según estos documentos?
- b. ¿Por qué razón los hombres crean sociedades y autoridades políticas?
- c. ¿Cuál es el origen de la autoridad política de un gobernante?
- d. Por qué razones las ideas expresadas aquí se oponen al absolutismo monárquico
- e. ¿Las ideas expuestas en los documentos son necesariamente contrarias a la monarquía como forma de gobierno? Justifica tu respuesta.
- f. Realizar una lista de conceptos incluidos en estos documentos que nos permitan ubicarlos dentro del movimiento ilustrado? por ejemplo el uso de la razón, la libertad, etc.

Actividad grupal

- La clase se divide en grupos de 4 a 5 estudiantes. Cada uno elegirá un monarca ilustrado para trabajar: Catalina de Rusia - María Teresa de Austria - José II de Austria, etc .
-

- Los estudiantes con la guía del docente buscarán información sobre los monarcas ilustrados en los manuales, libros de la Biblioteca Escolar y en internet para luego socializar en clase.
- Posteriormente los estudiantes realizarán una autoevaluación sobre el trabajo colaborativo y qué los benefició trabajar en grupo.
- La clase podría trabajar las Reformas Borbónicas que se implementaron para América como la apertura de puertos, la creación del Virreinato del Río de la Plata, el Reglamento de Libre Comercio, la supresión de la Casa de Contratación, la implementación de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de las Indias entre otras.

Mapa conceptual

- Con los tres textos *Definición del despotismo ilustrado*, *Autoridad política* y *Estado de naturaleza* realizar un mapa conceptual en las carpetas



Material extra

- Alcobre, Mariana y otros (2019). *Historia 2 América y Europa (siglos XIV a XVIII)*. Buenos Aires: Tinta Fresca.
- Cristófori, Alejandro. (2010) *Historia 2 La modernidad occidental Europa y América colonial entre los siglos XV al XVIII*. Buenos Aires: Aique
- Musa, Marcelo (2019). *Historia 2 América y Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Buenos Aires: Puerto de Palos.
- Vázquez de Fernández, Silvia (2017). *Fines de la Edad Media, Edad Moderna y comienzos de la Edad Moderna*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Kapelusz.
- Barrassar, Bartolomé. y otros (2005). *Historia Moderna*. 5° ed. Madrid: Akal.

- Moles, Pierre y otros (1993). *Historia moderna*. Barcelona: Ariel.
- Bennassar, Bartolomé. y otros (2005) *Historia Moderna*. 5° ed. Madrid: Akal.
- Moles, Pierre y otros (1993). *Historia moderna*. Barcelona: Ariel.
- Kinder, Hermann y Hilgemann, Werner (1996). *Atlas histórico mundial de los orígenes de la Revolución Francesa*. 14° ed. Trad. Carlos Martín Álvarez y Antón Dietrich Arenas. Tomo I. Madrid: Istmo.
- Vicens Vives, Jaume. (1981). *Historia general moderna Del Renacimiento a la crisis del siglo XX*. Barcelona: Vincens Vives.
- Dirección de Nivel Secundario, Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes (2014) Diseño Curricular Jurisdiccional para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria. Disponible en:
- <https://www.mec.gob.ar/descargas/Documentos/Disenos%20Curriculares/Educacion%20Secundaria/Ciclo%20Basico%20Secundaria.pdf>
Fecha de consulta 26 de septiembre de 2022
- Consejo Federal de Educación, Presidencia de la Nación (2006). CFE. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria. Disponible en:
<https://www.educ.ar/recursos/110572/nap-ciencias-sociales-educacion-secundaria-ciclo-basico> Fecha de consulta 26 de septiembre de 2022
- Maeder, Ernesto J. Las fuentes de información sobre las misiones jesuíticas. En: Teología. Las Misiones jesuíticas de guaraníes como experiencia de evangelización. Tomo XXIV, n°50. Año 1987. Buenos Aires.
- Maeder, Ernesto J. La administración económica de Misiones. Separata de Investigaciones y Ensayos N° 39. Academia Nacional de la Historia, 1989. Buenos Aires.